



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE, SEP, FAEP Y JUNJI DE JUNIO 2017

DECRETO (E) N° 2438

CHILLÁN VIEJO, 25 JUL 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 799 de fecha 08.03.2017.
- 2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM, cuenta corriente N° 67087914 del banco BCI para los fondos del Programa FAEP del DAEM, cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM y cuenta corriente N° 67087931 del banco BCI para fondos del Programa JUNJI del DAEM.
- 3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley 19.410, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.
- 4.- Que, se reciben fondos de la SUBDERE, en el mes marzo para pagar, Bono Escolaridad año 2017, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.
- 5.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$ 352.291.-, cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 1.426.060.-, cuenta corriente N° 67087914 fondo FAEP por \$ 89.698.- y cuenta corriente N° 67087931 fondo de JUNJI por \$ 122.588.-, por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **JUNIO 2017**, por un monto total de \$ 1.990.637.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.	FONDO FAEP.	FONDO JUNJI.
1	LEY 19.410.	JUNIO 2017	\$ 345.635.-	\$ 1.455.543.-	\$ 87.561.-	
2	SUB- TOTAL		\$ 345.635.-	\$ 1.455.543.-	\$ 87.561.-	
3	ACHS 1,29%		\$ 4.459.-	\$ 18.777.-	\$ 1.130.-	
4	SIS 1,15%		\$ 3.975.-	\$ 16.739.-	\$ 1.007.-	
5	BONO ESCOLARIDAD			\$ 33.224.-		\$ 2.691.144.-
	TOTAL		\$ 354.069.-	\$ 1.524.283.-	\$ 89.698.-	\$ 2.691.144.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / HHH / MVY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.